



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

### *ANUNCIO de 17 de octubre de 2024 sobre aprobación inicial del Plan Especial "Cueva de Maltravieso". (2024081729)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2024 se aprobó inicialmente el Plan Especial "Cueva de Maltravieso", tramitado a instancias de la D. Federico Soriano y D.ª María Dolores Palacios, cuyo ámbito se sitúa el Sistema General de Espacios Libres "Parque Cueva de Maltravieso"; siendo el objeto del mismo establecer las determinaciones de ordenación pormenorizada que permitan la construcción de una edificación para albergar una réplica de la Cueva de Maltravieso.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 45 días, en cumplimiento con lo de lo establecido al efecto en el artículo 61.8.d) del Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), pudiendo ser consultado durante dicho periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excelentísimo Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento

<https://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 17 de octubre de 2024. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.